



Acta de Sesión ordinaria de Cabildo
H. Ayuntamiento de Tomatlán Veracruz
Periodo Constitucional 2022 – 2025.

En el Municipio de Tomatlán Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y siendo las nueve horas del día 21 de febrero del año 2022, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30, 32 y 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz- Llave, reunidos en la Sala de Cabildos de este H. Ayuntamiento ubicado en Avenida 3 entre calles 1 y 2 sin número, zona centro de esta cabecera Municipal, los Ciudadanos Ing. Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal; C. Profa. Piedad Hernández Ramos, Sindica Única Municipal; C. Lic. Ana Ramírez Hernández, Regidora Única; Lic. Lourdes Maritza Contreras Rivera, Titular del Órgano de Control Interno; C.P. Jorge Daniel Pérez Morales, Tesorero Municipal; Lic. José Miguel Argüello Licon, Director de Obras Públicas; Lic. Eder Alonso Delgado, Titular de la Unidad de Transparencia; Lic. Irma Cristina Hernández Luna, C. Lic. Hugo Sebastián Bobadilla, C. Lic. Gabriela Reyes Anaya, Lic. Indalecio Fausto Sánchez Castellanos y el Lic. Orlando De Felipe Pulido; contando con la presencia de la Lic. Virginia Mendoza Bañuelos, Secretaria del H. Ayuntamiento quien toma nota y da Fe de la presente sesión, conforme a lo establecido en los artículos 18, 21, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36 fracciones I, II, III, IV, IX, XIV, XV, XVII, XVIII, XXVI, artículo 37 fracciones I, VII, VIII, X, XI, artículo 38 fracciones I, VI; artículo 69 y 72 de la Ley Orgánica del Libre del Estado de Veracruz.

Acto seguido, el C. Presidente Municipal, en acatamiento de lo dispuesto en los artículos 29 segundo párrafo, 30, 31, 32, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Orgánica del Libre del Estado de Veracruz propone al Cabildo la siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal
- 2.- Punto de acuerdo para ampliar el plazo para que los ex funcionarios públicos de la administración 2018 – 2021 expresen lo que a su interés convenga respecto de las observaciones contenidas en el **dictamen de Comisión especial** de entrega recepción de la Administración Municipal 2018 – 2021, mismo que fue aprobado en sesión de cabildo en fecha 4 de febrero del 2022, con fundamento en lo establecido por el artículo 190 la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz.
- 3.- Lectura y firma del Acta de Cabildo y cierre de Sesión.

Uno. - En uso de la palabra la suscrita Lic. Virginia Mendoza Bañuelos, en mi carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, realiza el pase de lista de los ediles:

Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal: ----- Presente.
Piedad Hernández Ramos, Sindica única:----- Presente.
Ana Ramírez Hernández, Regidora Única:----- Presente.

Se constató que se encontraban presentes tres de tres ediles de los integrantes del cabildo mencionados, dándose la existencia del quórum legal y se declara formalmente instalada esta Sesión ordinaria de Cabildo para los efectos legales a que haya lugar; por lo tanto, los acuerdos y resoluciones que se tomen son válidos.

Dos.- En uso de la palabra, la Licenciada Lourdes Maritza Contreras Rivera, Titular del Órgano Interno de Control, en su carácter de Secretaria Técnica de la Comisión Especial del proceso de Entrega – Recepción de la Administración Pública Municipal 2018- 2021, informa al honorable cabildo que, tomando en cuenta que en fecha cuatro de febrero del presente se aprobó por este ente colegiado el Dictamen que emite la comisión especial de entrega recepción, y toda vez que este cuerpo edilicio ha encontrado observaciones de probables irregularidades que eventualmente pudieran ocasionar daño patrimonial, consideran





necesario llamar a comparecer al ex presidente municipal, ex síndica única, ex regidor, ex tesorero, ex director de obras públicas y ex contralor para que expresen lo que a su interés convenga en relación a dichas observaciones. Sin embargo, mediante escrito de fecha 18 de febrero del 2022, los ex ediles en mención manifiestan su necesidad de ampliar el plazo para poder expresar lo que a su interés convenga.

Después de analizar la solicitud de los ex funcionarios, y con objeto de preservar el derecho de audiencia, se solicita a este órgano colegiado autoricen una ampliación del plazo para que comparezcan. Por lo anteriormente expuesto, en votación económica los miembros del Cabildo expresen el sentido de su decisión, quedando como sigue:

Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal:----- A FAVOR.
Piedad Hernández Ramos, Síndica única:----- A FAVOR.
Ana Ramírez Hernández, Regidora Única:----- A FAVOR.

Por unanimidad aprueban el punto, llegando los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES PARA QUE LOS EX FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN 2018 – 2021 EXPRESEN LO QUE A SU INTERÉS CONVenga EN CUANTO A LAS OBSERVACIONES DE **EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL** EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018 – 2021.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA LICENCIADA LOURDES MARITZA CONTRERAS RIVERA, TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA QUE, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL PODER EJECUTIVO Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL, CITE A LOS SIGUIENTES EX SERVIDORES PÚBLICOS: EX PRESIDENTE MUNICIPAL, EX SINDICA ÚNICA, EX REGIDOR, EX TESORERO, EX DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y EX CONTRALOR, PARA QUE EXPRESEN LO QUE A SU INTERÉS CONVenga, RESPECTO DE LAS OBSERVACIONES, PRESENTEN INFORMACIÓN, DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS O ACLARACIONES AL RESPECTO, PARA LO CUAL SE SOLICITA QUE LA RESPUESTA SE PRODUZCA EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR QUE SURTRA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN.

TERCERO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA A PUBLICAR POR ÚNICA VEZ EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE RECINTO EL PRESENTE ACUERDO Y LAS NOTIFICACIONES A LOS EX FUNCIONARIOS PÚBLICOS.

CUARTO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDER A LA CERTIFICACIÓN DE MÉRITO.

Tres.- Finalmente Sin otro particular que tratar, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día de su fecha se da por terminada esta sesión ordinaria, levantándose para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, firmando al calce de la misma para los efectos legales conducentes.

----- Doy fe -----






**PRESIDENCIA
TOMATLÁN, VER.
2022-2025**


Ing. Antonio Flores Cancino
Presidente Municipal Constitucional




C. Profa. Piedad Hernández Ramos
Síndica Única Municipal.

**SINDICATURA
TOMATLÁN, VER.
2022-2025**



**REGIDURÍA
TOMATLÁN, VER.
2022-2025**


C. Lic. Ana Ramírez Hernández
Regidora Única Municipal.




Lic. Virginia Mendoza Bañuelos
Secretaria del H. Ayuntamiento.

**SECRETARIA
TOMATLÁN, VER.
2022-2025**

Hoja número tres de sesión de cabildo celebrada el día veintiuno de febrero del 2022 en que se aprueba la ampliación de plazo para que los ex funcionarios públicos manifiesten lo que a su interés convenga, respecto de las observaciones emitidas en del dictamen de Comisión especial de entrega recepción de la Administración Municipal 2018 – 2021, con fundamento en lo establecido por el artículo 190 la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz-Llave.

